

ACTA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE OFERTA

“ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS”

Pamplona, 22 de agosto de 2023

Según lo dispuesto en la cláusula 8 del Pliego regulador de la licitación “Acuerdo Marco para el suministro de equipos electromecánicos”, constituyen la Mesa de contratación de esta licitación los miembros que se relacionan a continuación:

- Roberto Ferrández Lasaosa, Director de Operación y Mantenimiento.
- Mikel Satrústegui Marturet, Director de Administración y Finanzas.
- Oihane Oloriz Areso, Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas.

Los miembros de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación.

A continuación, y conforme a lo dispuesto en la cláusula 16 del Pliego regulador se procede a la apertura, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), del sobre “Oferta” presentado por las siguientes empresas:

- ELECTRICIDAD KESMA, S.L. (B31926140)
- ELIA TIRAPU B.E. Y ESANDI CIRAUQUI J.J. (E31789688)

La Mesa de contratación comprueba que las citadas empresas han presentado en tiempo y forma la declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones exigidas para contratar.

A continuación, se procede al análisis de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula (Oferta económica), y se comprueba que ELECTRICIDAD KESMA, S.L. incluye un precio unitario superior al precio unitario de licitación.

Por lo tanto, en aplicación de la cláusula 17 y 18 del Pliego regulador, la Mesa de contratación decide elevar al Órgano de contratación la exclusión de ELECTRICIDAD KESMA, S.L. del proceso de licitación.

En consecuencia, únicamente queda admitida la oferta de ELIA TIRAPU B.E. Y ESANDI CIRAUQUI J.J. (E31789688), a la que se le otorgan 100 puntos, y a la que se procede a solicitar la documentación recogida en la cláusula 19 del Pliego regulador, indicándole que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada, y en el caso de que sea conforme a lo previsto en el Pliego, elevará la propuesta de selección del contrato al órgano de contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto de calificación del sobre Oferta.

Firma la Mesa de Contratación:

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa
Director de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Mikel Satrustegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas